

1. Disposiciones generales

PRESIDENCIA

Decreto del Presidente 2/2022, de 3 de abril, por el que se dispone la suplencia en el cargo de titular de la Consejería de Educación y Deporte.

En virtud de lo establecido en los artículos 10.1.j) y 23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Vengo en disponer que, con motivo del fallecimiento de la persona titular de la Consejería de Educación y Deporte, se encargará del despacho ordinario de los asuntos y la gestión que competan a la Consejería de Educación y Deporte el Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

El presente decreto surtirá efectos el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de abril de 2022

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía